



Ilustre Municipalidad de Toltén
Departamento de Salud Municipal

BASES GENERALES PARA CONCURSO INTERNO DE REGULARIZACION DE CARGOS LEY 20858.

La comuna de Toltén llama a concurso interno para proveer los cargos necesarios de la dotación de este municipio con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la ley 19.378 con ocasión de la entrada en vigencia de la ley 20.858 del 11 de Agosto del 2015.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán los factores: **experiencia y capacitación**, a los cuales se les asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión de Concursos proceda a seleccionar a los postulantes de acuerdo a las vacantes a proveer.

CARGOS A PROVEER:

Los cargos a proveer mediante concurso interno para ser incorporados a la dotación en calidad de contratados indefinidos son los siguientes:

N° VACANTES	CATEGORIA	FUNCION A DESEMPEÑAR	LUGAR DE DESEMPEÑO
01	B	Educadora de Párvulo	Postas Salud Rural
01	C	Técnicos Nivel Superior Enfermería	Posta Pocoyan
01	C	Técnicos Nivel Superior Enfermería	Posta Villa Los boldos
01	C	Técnicos Nivel Superior Enfermería	Posta Queule

El concurso deberá ser resuelto a más tardar el 29 de Septiembre de 2015 y el nombramiento de los seleccionados en los cargos será a contar del 01 de Octubre de 2015.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos Generales:

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso, establecidos en la **Ley 19.378**, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y el **Decreto 1.889** reglamentos de carrera funcionaria.

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
- Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 5°, 6°, 7°, 8° y 9° de la ley 19.378
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

Requisitos Específicos:

Acreditar a lo menos tres años de experiencia en la respectiva entidad administradora en cualquier calidad contractual y desempeñarse al momento del concurso interno en un cargo a plazo fijo o contrato a honorarios con una jornada de a lo menos 33 horas semanales.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN:

Se constituirá una comisión de selección del concurso interno que evaluará los antecedentes presentados por cada postulante, comisión que estará integrada por:

- El Director del Departamento de Salud Municipal
- El Jefe de Programa en que se desempeñara el funcionario para el cargo concursado.
- Un Concejal
- Representante del Director del Servicio de Salud, en calidad de Ministro de fé.

Esta comisión evaluará la experiencia del postulante y la capacitación asignando puntajes por cada factor evaluado. Confeccionará un listado con los puntajes obtenidos por todos postulantes a los cargos en orden decreciente, listado que deberá ser publicado en el diario mural del Depto. de Salud de Tolten.

Al no ser este un concurso público de antecedentes, no se requiere cumplir con la indicación legal de proporcionar una terna por cada cargo, por lo que simplemente se adjudicará el cargo concursado al postulante que obtenga el mayor puntaje (Art. 2 de la Ley 20.858)

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Para formalizar la postulación, los funcionarios que reúnan los requisitos, deberán llenar y presentar el formulario de postulación (**anexo N° 1**) y adjuntar los documentos y certificados establecidos en estas bases que acrediten el cumplimiento de los requisitos, señalando el o los cargos a los cuales postulan.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Ficha de postulación a concurso en original, según **anexo 1** de las presentes bases
- b) Curriculum Vitae
- c) Original o copia legalizada del Título o Certificado de Título, según corresponda al cargo que postula.
- d) Copia de cédula de identidad vigente, por ambos lados.
- e) Certificado de Nacimiento en original.
- f) Certificado de Antecedentes original, actualizado, menor de 30 días a la fecha de cierre de recepción de los antecedentes.
- g) Certificado de situación militar al día (si corresponde)
- h) Certificado de salud compatible con el desempeño del cargo, con una actualización menor de 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.
- i) Informe de capacitación de la entidad administradora con su puntaje respectivo.
- j) Certificado de antigüedad laboral que acredite la totalidad del tiempo en años, meses y días servidos en modalidad plazo fijo y/o convenio honorarios con más de 33 horas semanales en la entidad administradora.

Para efectos de la acreditación de los requisitos académicos, los funcionarios podrán solicitar al Departamento de Personal información sobre los títulos y estudios que se encuentren registrados en dicha unidad, los que se tendrán por acreditados. Todos aquellos estudios que no consten en los registros institucionales, deberán acreditarse mediante fotocopia del certificado respectivo, al momento de presentar la postulación. Igual procedimiento se aplicará para el caso de acreditar el tiempo de desempeño de funciones.

Fechas y Bases del concurso:

Las bases y anexos se encontrarán disponibles para todos los funcionarios que deseen participar del concurso interno y para quienes lo soliciten, en la oficina de personal del Departamento de Salud Tolén, desde la fecha de aprobación de estas bases y hasta el día que se establezca como último plazo de postulación al concurso.

Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

Desde el día Martes 15 de Septiembre de 2015 hasta el día martes 22 de Septiembre, en horario de 9:00 a 16:30 hrs.

Las postulaciones y antecedentes deberán ser ingresadas en la **Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Toltén**, presentadas en un sobre cerrado dirigido al **Alcalde de la comuna de Toltén indicando en el sobre que “Postula a cargo de concurso interno Ley 20.858”**.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, como tampoco vía correo electrónico o fax.

La presentación de formularios de postulación incompletos y/o no presentación de los antecedentes que respalden el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada, a menos que se complete el formulario y/o antecedentes antes del vencimiento del plazo de postulación.

El Comité de concurso verificará si los postulantes cumplen con los requisitos de promoción, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación de los funcionarios cuya postulación hubiere sido rechazada indicando la causa de ello.

PROCESO DE SELECCIÓN

Revisión de antecedentes: En primer término la Comisión de Concurso revisará la documentación entregada por cada postulante, con el objeto de verificar que hayan presentado toda la documentación requerida y reúnan todos los requisitos generales señalados en las bases.

Se reitera a los postulantes que sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, aquellos candidatos que cumplan los requisitos legales, generales y específicos (si los hubiera) detallados previamente.

La comisión de concurso confeccionara una nómina con aquellos postulantes que hayan presentado toda la documentación requerida y que reúnan todos los requisitos generales señalados en estas bases.

Serán evaluados los siguientes factores:

Factor Experiencia Laboral: Corresponde al tiempo de servicio en la Atención Primaria de Salud en la comuna, que le otorgara el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente propuesta:

Años de servicio plazo fijo y/o honorarios en la Entidad Administradora de Salud Municipal (Ley 19.378)	Puntaje.
3 a 5 años	60 puntos.
5 a 8 años	70 puntos.
8 y más años.	80 puntos.

Factor Capacitación: En este factor se considerará la suma total de horas de todos los cursos certificados según informe de capacitación emitido por la entidad administradora:

Horas de capacitación.	Puntaje.
8 a 39 horas.	10
40 a 79 horas.	15
80 y mas horas	20

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas anteriores.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONCURSO:

La Comisión de Concurso levantará un acta en la cual dejará constancia de:

- Identificación y antecedentes de cada postulante
- Puntajes obtenidos por cada postulante para los factores experiencia y capacitación y su puntaje total

Junto con ello remitirá un informe al señor Alcalde, para que tome conocimiento del proceso e incorpore los cargos concursados en la respectiva dotación.

En caso de existir empate en el puntaje, se procederá de acuerdo al estipulado en el Art. 2° de la Ley 20858.

DE LA NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS:

La comisión de concurso interno notificará a cada uno de los postulantes seleccionados el resultado del concurso.

Debe además, publicar en el diario mural del Depto. de Salud la nómina de los postulantes y el puntaje obtenido, identificando además el cargo en el cual ha sido seleccionado.

Una vez practicadas las notificaciones con los resultados del concurso, cada funcionario seleccionado deberá manifestar su aceptación al cargo, ante la Dirección del Depto. de Salud de Toltén.

Una vez cumplido todas las etapas se procederá a practicar las anotaciones en la hoja de vida de cada funcionario adjuntando decreto de nombramiento respectivo.

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN
PROCESO DE SELECCION CONCURSO INTERNO.

1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

R.U.T.: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

2. CARGO AL QUE POSTULA:

CARGO	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	PREFERENCIA

La ficha de postulación en conjunto con el currículum, debe ser enviado a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tolón, a más tardar el día Lunes 22 de Septiembre del 2015

Importante es que los candidatos(as), entreguen sus antecedentes de respaldo.